



Concesión:  
**PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO** FPSB-08

Fecha: (d-m-a)

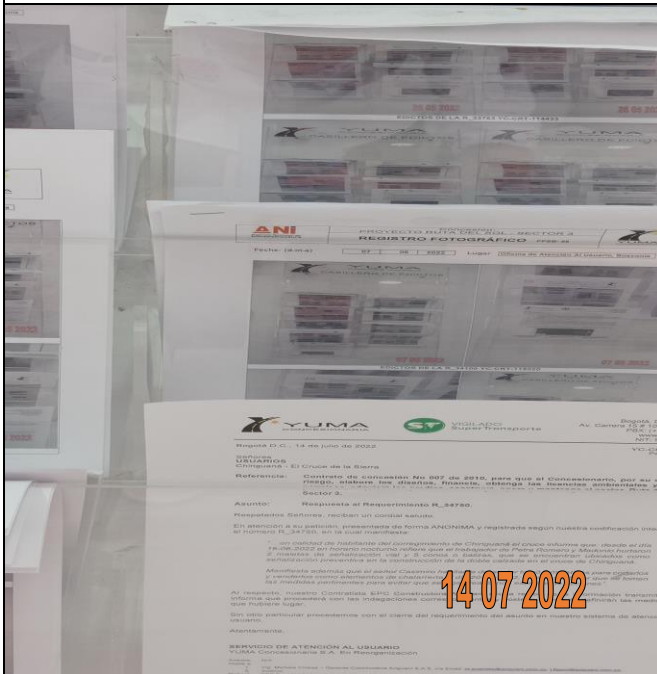
14 07 2022

Lugar

ATENCIÓN AL USUARIO - CCO



**EDICTO R\_34750 YC-CRT-116561**



**EDICTO R\_34750 YC-CRT-116561**

Bogotá D.C., 14 de julio de 2022

YC-CRT-116561  
Página 1 de 1

Señores  
**USUARIOS**

Chiriguaná - El Cruce de la Sierra

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta al Requerimiento R\_34750.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

En atención a su petición, presentada de forma ANONIMA y registrada según nuestra codificación interna con el número R\_34750, en la cual manifiesta:

*“...en calidad de habitante del corregimiento de Chiriguaná el cruce informa que: desde el día 16-06-2022 en horario nocturno refiere que el trabajador de Petra Romero y Madonio hurtaron 2 maletas de señalización vial y 5 conos o balizas, que se encuentran ubicados como señalización preventiva en la construcción de la doble calzada en el cruce de Chiriguaná.*

*Manifiesta además que el señor Casimiro habitante del sector tomó 2 maletines para cortarlos y venderlos como elementos de chatarrería el día 20-06-2022; solicita por favor que se tomen las medidas pertinentes para evitar que se sigan realizando este tipo de acciones”.*

Al respecto, nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani acusa recibo de la información transmitida e informa que procederá con las indagaciones correspondientes y posteriormente de definirán las medidas a que hubiere lugar.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

**SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO**  
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: [m.puentes@ariguani.com.co](mailto:m.puentes@ariguani.com.co), [l.figoni@ariguani.com.co](mailto:l.figoni@ariguani.com.co),
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-009145 / 2022-07-14 /JAC

Revisó: DGA

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



**Oficina de Atención al Usuario:** PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.  
**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



**Oficina de Atención al Usuario Móvil:** Recorre los municipios del AID del proyecto.



**Buzones satélites:** Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguaná, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Siganos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/@rutadelsoltram3)